

Apreciados (as)
Rectores (as)
Instituciones de Educación Superior - IES
Cuidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL06-12-2015 3:52:07 PM
 Al contestar cite este No. 2015-EE-060146 FOL:1 ANEX:0
 Origen: Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES
 Destino: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES / Rectores del país
 Asunto: Presentación Docuemntos del Planes de Fomento a la Calidad

Asunto: Presentación Documentos de Planes de Fomento a la Calidad.

En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1246 del 5 de junio de 2015 "(...) ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR PROVENIENTES DEL CREE (...)", el cual determina la presentación de Planes de Fomento a la Calidad (PFC) por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas en el marco de su autonomía, remitimos los siguientes formatos y documentos que les permitirá realizar la estructuración de dichos Planes:

- Guía de Planes de Fomento a la Calidad
- Plan de Fomento a la Calidad 2015
- Anexos - Formatos de Planes de Fomento a la Calidad
- Decreto 1246 del 05 de junio de 2015

Teniendo en cuenta el trabajo conjunto realizado durante los últimos 2 meses, el Ministerio continuará proporcionando la asistencia técnica necesaria para orientar la elaboración de los Planes de Fomento a la Calidad con el equipo de profesionales asignados (Ver anexo 3 Guía de Planes de Fomento a la Calidad) a partir del siguiente cronograma:

Actividad	Objetivo	Tiempo
Formulación de PFC y proyectos asociados por parte de las IES.	Definir por parte de las IES las líneas de inversión y estructurar los proyectos del PFC.	12 de junio de 2015 hasta el 3 de julio de 2015
Remisión de la propuesta inicial del PFC al MEN.	Entregar propuesta de PFC por parte de las IES.	Hasta el 6 de julio de 2015.
Estudio de la propuesta de PFC.	Analizar el PFC por parte del MEN y concertación con las IES.	Del 7 al 10 de julio de 2015.
Estructuración documento PFC definitivo.	Realizar los ajustes concertados con el MEN.	Desde el 13 de julio al 17 de Julio de 2015.
Presentación y aprobación del plan de fomento por el Consejo Superior.	Dar viabilidad administrativa y financiera al plan con el Consejo Superior.	Hasta el 24 de Julio de 2015.

Actividad	Objetivo	Tiempo
Entrega formal del PFC y acto administrativo de aprobación del Consejo Superior.	Formalizar el PFC.	Hasta el 30 de Julio de 2015.

Los Planes de Fomento a la Calidad aprobados por los Consejos Superiores deberán remitirse en archivo físico y magnético con documento remisario al Ministerio de Educación Nacional: Calle 43 N° 57-14 CAN, cuarto piso, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior a más tardar el 30 de julio de 2015.

Cordialmente,



DIANA PAOLA BASTO CASTRO

Directora de Fomento a la Educación Superior
 Ministerio de Educación Nacional